

## CONSTANCIA DE INSCRIPCION DE CAMADAS KENNEL CLUB DE CHILE

A la hora de inscribir su camada le solicitamos informarse leyendo el Reglamento de Crianza del Kennel Club de Chile (KCC), el que se encuentra en nuestra página web [www.kennelclub.cl](http://www.kennelclub.cl).

Para inscribir una camada debe completar el formulario “Solicitud para Inscripción de Lechigadas”, el que deben firmar los propietarios de ambos reproductores, adjuntando fotocopias por ambos lados de la cédula de identidad. Se solicita leer cuidadosamente dicho formulario antes de firmarlo.

Al inscribir una camada ante el Kennel Club de Chile, el criador deja constancia expresa de su voluntad de que los cachorros sean registrados oficialmente por la institución. En virtud de dicha inscripción, el criador autoriza al Kennel Club de Chile a emitir el pedigree correspondiente a cada cachorro a favor de la persona que porte y complete la Declaración de Origen respectiva, sin que sea necesaria una firma adicional. Esta autorización se entiende otorgada desde el momento de la inscripción de la camada, en cuanto manifiesta de manera clara e inequívoca la intención del criador de que los ejemplares queden debidamente inscritos ante la institución, siendo aplicable a todas las camadas inscritas a partir del 1 de enero de 2026.

La dirección declarada en la “Solicitud para Inscripción de Lechigadas” debe corresponder al domicilio en que se encuentra la camada. El número de teléfono y el mail solicitados son para acordar la visita del revisor, por esto preferentemente debe ser un número de celular y un mail que se encuentren vigentes. El criador debe estar ubicable durante la revisión, en caso contrario el KCC se reserva el derecho de prolongar el tiempo que sea necesario hasta efectuar la revisión.

La camada se puede inscribir a partir de los **45 días** de vida de los cachorros. De acuerdo con el reglamento de la ley 21020, los ejemplares deben ser chipeados desde los 60 días de vida. El revisor del KCC se comunicará con el criador para acordar fecha de visita. Los cachorros deben permanecer con la madre hasta el día de la revisión y no se podrán entregar a los nuevos propietarios antes de los 60 días de edad.

Al momento de revisar la camada deben estar presentes la madre y todos los cachorros. **Se implantará microchip a los cachorros además de los reproductores si es que no lo tienen, sin excepción.** El revisor puede solicitar la exhibición del padre si se encontrare presente (si el ejemplar fuese extranjero debe ser homologado). El criador debe tener el pedigree de los reproductores al momento de la revisión. El KCC podrá solicitar ADN en forma aleatoria.

En caso que uno de los reproductores falleciera antes de inscribir la camada, Ud. deberá llamar a la brevedad a su médico veterinario, quien una vez identificado el ejemplar, tomará una muestra de sangre (1ml) en tubo con EDTA y de no ser posible, tomar muestra de piel o músculo la que debe mantenerse en frío (no congelado) y hacer llegar al Kennel Club de Chile, lo antes posible para efectuar examen de ADN con el fin de comprobar filiación y adjuntar certificado de defunción el cual deberá ser emitido por el veterinario tratante, el que deberá venir con membrete, firma y timbre del profesional, quien además deberá registrar el número de chip del o los ejemplares fallecidos. Esto debe realizarse lo más próximo posible al fallecimiento del ejemplar o en última instancia al



momento de inscripción de la camada.

Durante la revisión, y si no hay toma de ADN, se entregarán las Declaraciones de Origen de los cachorros vivos que se encuentren en el domicilio. Existen otros motivos para retener las Declaraciones de Origen que se encuentran especificadas en el Reglamento de Crianza.

**Observaciones:** El revisor puede dejar uno o más cachorros con una reseña en la Declaración de Origen. Estas pueden ser:

- **Ejemplar para segunda revisión:** El cachorro queda para una segunda revisión cuando presenta problemas que se pudiesen corregir con el crecimiento o maduración (ausencia o alteración testicular, mordida incorrecta y otros). Si el problema persiste después de los diez meses de edad, el ejemplar queda no apto para cría, pero puede obtener el pedigree que lo certifica como perteneciente a la raza.
- **No apto para cría:** Si el cachorro posee tipicidad de la raza, pero presenta problemas que pudiese traspasar genéticamente, por ejemplo, color indeseado para la raza, paladar partido, u otros, según Reglamento de Crianza, se registrará en la Declaración de Origen que el ejemplar no es apto para reproducir. Esto significa que, aun siendo un perro inscrito, no estará registrado como reproductor en el KCC.

### Valores Visita Revisor

La visita se le cancela al revisor al momento de la revisión de la camada ya sea en Santiago o en Región.

\*\$30.000 por hasta 2 cachorros, por cada cachorro sobre el **segundo \$3.000** por cada uno.

\*Por la toma de muestras para ADN de los cachorros, se cobra hasta el segundo ejemplar de una misma camada un valor de **\$30.000**, por sobre el **segundo \$3.500** por cada ejemplar adicional. Por la toma de muestras de ADN de ejemplares adultos, se cobrará **\$30.000** por ejemplar.

\*A los valores anteriores se le deben agregar el valor del peaje y tag, si es que el revisor tuvo que incurrir en este gasto para acudir a la revisión. Si el revisor transita más de 100 km. Ida y vuelta para revisar una camada, se le deberá cancelar el **valor de ½ litro de bencina por cada km.**

**Adicional (tomando el valor de la bencina 95).**

### Otros Valores

\*El valor del envío de las camadas de región, deberá ser cancelado junto a la inscripción de la camada por el criador (el valor varía según la región).

\*Segunda revisión **\$30.000** si el revisor debe ir al domicilio.

\*La segunda revisión en nuestras oficinas será gratuita previo agendamiento con el departamento de crianza y solamente los días de comisión.

La segunda revisión en alguna exposición será gratuita y también las homologaciones de chip.

\*Cachorros separados de la madre **\$30.000 más \$30.000** por toma del ADN.

Se deberá homologar el chip de un ejemplar extranjero para inscribir una camada antes de dicha inscripción, si solicitan homologación a domicilio se deberá cancelar la visita al revisor. El valor de un ejemplar es de **\$30.000** (este pago es independiente de lo que se cancela por revisar una camada).



El costo de la prueba de laboratorio de ADN de cada ejemplar tiene un valor de **\$32.100** los que se cancelan en el KCC.

Si los cachorros fallecen antes de la revisión, se devolverá el valor del chip y ADN si corresponde, descontados los costos del proceso de inscripción. Los valores de inscripción de cada cachorro se considerarán partiendo desde el último inscrito (consultar el costo de inscripción en nuestras oficinas al momento de la inscripción).

El revisor se pondrá en contacto con un mínimo de 24 hrs. con el criador para agendar el día y hora para la visita.

Es la secretaría de crianza quien informará si deberá estar presente el macho de la camada al momento de la revisión.

---

Raza: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Declaro estar de acuerdo con los requisitos y reglamentos que rigen la inscripción de camadas

Nombre Criador: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_ RUT: \_\_\_\_\_